



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA REVISTAR
DE LA PROVINCIA
901250368-5
Tel 3024624507 Fonseca
cdarevistar@gmail.com
Carr Nal Km 2 Sda
a Barrancas PD Portal 2

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-09-29	Nombre o Razón social ELECTRICAS DE MEDELLIN S.A	Documento de Identidad CC. (X) NIT ()	No. 8909064137
Dirección CLLE 100 # 9A-45 TO 2 OF 401	Teléfono fijo o Número de Celular 6046258299	Ciudad BOGOTA D. C.	Departamento BOGOTA D. C.
Correo Electrónico NOTIFICACIONES@EDEMSA.COM.CO			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GDX987	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase BUSETA	Marca YUTONG	Línea ZK6729D
Modelo 2020	No. de licencia de Tránsito 10020562103	Fecha de Matrícula 2020-05-18	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis LYZTETC29L1000711
No. Motor 76517226	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindraje (cm ³) (si aplica) 3760	Kilometraje 97964	Numero de pasajeros (sin incluir conductor) 22	Blindaje Sí () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC618; NTC6282

Nota: Todo Valor Medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medicion de intensidad / inclinacion de luces (Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultaneas (sí) (no)
Bajas	Derecha (s)	Intensidad	42,8		2.5	klux	NO
		Inclinación	1,43		0.5-3.5	%	
	Izquierda (s)	Intensidad	44,7		2.5	klux	NO
		Inclinación	1,68		0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha (s)	Intensidad	50,9			klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	53,6			klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradoras	Derecha(s)	Intensidad	2,04			klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	2,08			klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Maximo	Unidad		
		108		225	klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	----------

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	10250	14999	N	Eje 1	10769	14695	N	4,81	20% y 30%	30	%
Eje 2	11371	14538	N	Eje 2	10776	14312	N	5,23	20% y 30%	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Minimo			Unidad		
				73,7		50			%		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
31.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	10373	29537	N	Sumatoria Derecho	8146	29007	N

7. Desviación lateral

Eje 1	-3,00	Eje 2	-1,00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad	m/km
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta Error en Distancia Unidad % Error en Tiempo Unidad % Maximo Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T

3a. VEHICULOS CICLO OTTO 41 (3.2)															
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			ppm		%	
Crucero			%			%			%			ppm		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor			Unidad					
Temperatura de Prueba	Temperatura									°C					
Condicionales Ambientales	Temperatura ambiente									°C					
	Humedad Relativa									%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad Humo Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	0,43 2498	m-1 (rpm)	0,59 2506	m-1 (rpm)	0,56 2517	m-1 (rpm)	0,50 2522	m-1 (rpm)	Resultado 0,55	4,00	m-1
(rpm) Ralenti 790	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE estandar	Unidad
	Temp.Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente		Unidad	Humedad Relativa	Unidad			
	54,0	58,0	°C	37,0		°C	49,0	%	430		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.35.3	Guardapolvos inexistentes o rotos.	6.10 Dirección		B
1.1.8.32.5	Inexistencia o mal estado de los topes de Suspensión.	6.8 Suspensión		B
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	08,60 mm 64 psi	09,53 mm 65 psi 05,22 mm 67 psi				
DERECHA	09,24 mm 66 psi	06,00 mm 64 psi 09,32 mm 67 psi				13,25 mm 65 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: <u>SI (X)</u>	<u>NO</u>	Nº Consecutivo Runt:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)		
Aprobado: <u>SI</u>	<u>NO</u>	

Nota: Causal de rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos tipo Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadritriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos publicos, Pesados publicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESTA REVISIÓN:

5888

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

DD 09,30MM-09,27MM DI 08,66MM-08,62MM TDI2 06,10MM-06,05MM TDE2 09,37MM-09,35MM TIE2 09,57MM-09,55MM TII2 05,28MM-05,24MM RE: 13,30MM-13,27MM LARGO CAMION:7,10M LARGO CINTA:5,59M ALTO CINTA 63CM PARTE TRASERA: CONTORNO COMPLETO

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Fotografía 1

2023-09-29 GDX987 14:04

Fotografía 2

2023-09-29 GDX987 14:12

H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

ALINEADOR AL PASO MARCA BEISSBARTH SERIAL BF0000716

FRENOMETRO MARCA BEISSBARTH SERIAL 0738000100113

DETECTOR HOLGURAS MARCA BEISSBARTH SERIAL 0001304

LUXOMETRO MARCA BOSCH SERIAL 760557931

CAPTADOR DE RPM MARCA BRAIN BEE SERIAL 191003000065

SONOMETRO MARCA EXTECH SERIAL 3137136

CAPTADOR DE TEMPERATURA MARCA BRAIN BEE SERIAL 191003000065

TERMOHIGROMETRO MARCA VIMAC SERIAL 20006

PIE DE REY MARCA GENERICO SERIAL 3995

PROFUNDIMETRO MARCA FOWLER SERIAL F010117

OPACIMETRO MARCA CAPELEC SERIAL 19620 - LTOE 215

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

sivec Versión 1.0.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

RUIDO: EDER MOLINA, OPACIDAD: EDER MOLINA, VISUAL: JUAN DAVID PÉREZ, LUCES: JUAN DAVID PÉREZ, FRENOS-ALINEACION: LUIS TERAN.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

YEINER FRANCISCO AMAYA BENJUMEA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe